

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA COMUNITARIO
AREA JOVEN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBR: "CAMPAMENTO RECREATIVO DE VERANO PARA JÓVENES Y NIÑOS 2009"

OBJETIVO : Ofrecer alternativas de recreación y uso del tiempo libre en periodo de vacaciones a niños y jóvenes de sectores más vulnerables.

FECHA DE REALIZACION : Enero del 2009.-

PRESUPUESTO :	ITEM	VALOR
	HONORARIOS	44.444
	MOVILIZACION	1.150.000
	ALIMENTACION	105.000
	IMPLEMENTACIÓN	30.000
	TOTAL	1.329.444


V. B. DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS


FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 3

Imputación Presupuesta

Segun Certificado Adjunto

DECRETO N° 20 /

CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2009 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1.632 , de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa comunitario Área joven Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
TAPIA SANDOVAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LE/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

Dirección Jurídica.

Dirección de Control.

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaria Municipal.

DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 02/07/09 HORA 1040